




The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed within a rounded square frame. Below this frame, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019IGV0040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 28 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 28 TER, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAAASP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
		31	DICIEMBRE
			AÑO
			2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (JUNO).			

PROVEEDOR	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	R.F.C.	SVI-060914-196	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y54 49011 10 4
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASP")	AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS NÚMERO 1345, INTERIOR 1, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC II SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11000, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.				
TELÉFONO(S)	55 89 51 20 55 89 42 79 EXT.104	FAX	N/D	GORREO ELECTRÓNICO	telelada@sevime.com
ESCRITURA PÚBLICA	76,314	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2008	NOTARÍA PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA	117 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	355150		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE BIENES, DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO, ASI COMO LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MAQUILA E INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE FABRICACIÓN PARA SU INTEGRACIÓN NACIONAL AL CINCUENTA POR CIENTO Y LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS PERMITIDOS POR LA LEY, ASI COMO LA ADQUISICIÓN POR CUALQUIER TÍTULO PERMITIDO POR LA LEY, LA FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, MAQUILA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODO ACTO JURÍDICO O DE COMERCIO QUE SE RELACIONE CON EQUIPO QUIRÚRGICO, EQUIPO DE REHABILITACIÓN, INSTRUMENTAL MÉDICO, EQUIPO ELECTROMÉDICO, EQUIPO MÉDICO Y MATERIAL DE CURACIÓN EN GENERAL				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ENRIQUE RUIZ COURTADE	ESCRITURA PÚBLICA	26,334	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	3 DE AGOSTO DE 2015
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO MIGUEL ANGEL ZAMORA VALENCIA	NOTARÍA PÚBLICA	78 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACION DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$ 1,586,129.31 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OIENTO VEINTINUEVE PESOS 31/100 M.N.)			
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.			
 JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal		 ENRIQUE RUIZ COURTADE Apoderado Legal			
 ING. JUAN ARTURO SAENZ LÓPEZ Coordinador Delegacional de Biomédica en Querétaro Administrador del Contrato					

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

R


DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXO 1 (UNO)

Contrato Número 17B10397	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

SIN TEXTO



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E
INFORMACION PROGRAMATICA



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 28 de Junio de 2017

Oficio de solicitud del área requeriente: 085384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$2,250,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 3 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No. 0890016B3D006B30/BM17/ 149 / 1156

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de Cartera: 1650GVR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GVR
Programa presupuestario: K029
Fuentes financiamiento:
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica:
Asignación presupuestaria: Nombre del PPI: Equipo Médico
1,899,899,834.85
No distribuido
geográficamente
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/265.P.DF

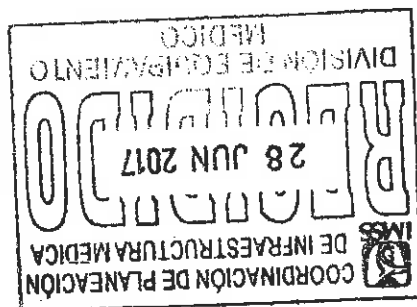
Información del HCT del IMSS

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

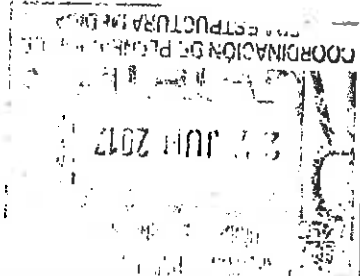
Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/937, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 3
Monto original con IVA: 2,250,000.00
(dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador,
José David Méndez Santa Cruz





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área referente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$2,250,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 3 bienes, correspondiente a la carrera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No. 099001/6B3000/6B30/BM17/ 149 / 1156

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligación de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el Compañet de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchoando.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICG)

Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICG)

Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1

Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalupe Jalisco /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICG Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EP/CP/POB/MCR
A
f



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0081
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI: 18090024
Cuenta contable PREI: 13350103

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

CU No.: 149 / 1156

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



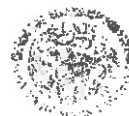
Clave COG	Nombre de equipo médico y de laboratorio	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mensuración Presupuesto del Distrito del Estado				PREI Mensuración Control de Compras				Monto autorizado		diferencia en pesos Importe Total con IVA								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPC-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción		URG	URG Libros	UI	Centro de Costo	Partido	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243443	0000167802	1771	M.HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	2303001	200200	531-676	6716	01	01	20670	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	08	08530007	089001	290000	2017MAB	1	750.000	750.000,00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243444	0000167803	1771	M.H.G.Z.M.F. 8	ALVARO OBREGON	37440002	370202	200200	531-676	6716	01	01	20670	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	08	08530007	089001	290000	2017MAB	1	750.000	750.000,00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243445	0000167809	1771	M.H. ESPECIALIDADES OBLATOS	JUDICIALAJARA, JAL	14460003	141901	200200	531-676	6716	01	01	20670	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	08530007	089001	290000	2017MAB	1	750.000	750.000,00	
TOTAL:													3										2.250.000	2.250.000,00

Mesa

MISION CONTINUA
ANEXOS

R

SIN TEXTO



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



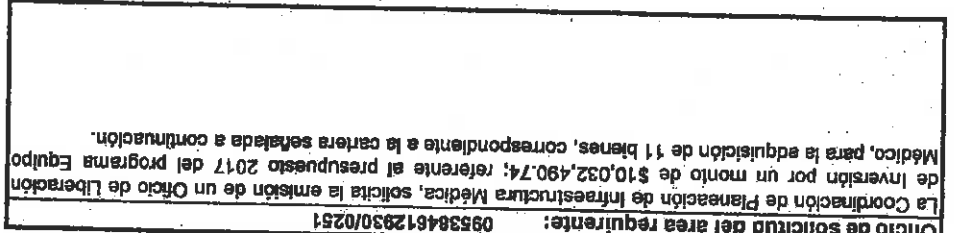
1243

Presente

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requerente: 095384612830/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$10,032,490.74; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 11 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.



Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

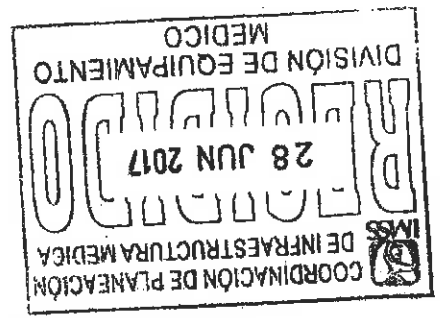
Clave de Cartera: 1650GVR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: geográficamente
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico
Programa presupuestario: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024

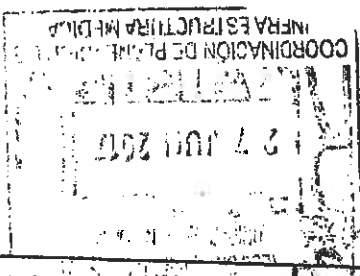
Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017
Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/637, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 11
Monto original con IVA: 10,032,490.74
(diez millones treinta y dos mil cuatrocientos noventa pesos 74/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador,
José David Méndez Santa Cruz





Presente

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área referente: 095284612930/251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$10,032,490.74; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 11 bienes, correspondiente a la Cartera señalada a continuación.

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligación de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el ComprasNet de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de Cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquivela Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGCG)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGCG)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- C. P. César Manuel Manriquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- Lic. Federico Javier Mochtezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez García.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1
- C. P. Lidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1
- Lic. Ramón Galardo Muñiz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalupe Jalisco /1
- Lic. Gabriela Loza García.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalupe Jalisco /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dap/Menu.html> /1
SIGCG Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EP/C/POB/MCR



anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0081
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 148 / 1157

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

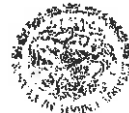
Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI - Mantenimiento Presupuesto del Estado						PREI - Mantenimiento Control de Compromisos				Clave en pesos							
						Municipio	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Presup.	No. de bienes	Monto autorizado con IVA	Importe Total con IVA
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243435	0000187576	1789	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM. 8	URUAPAN, MICH.	17080002	170101	200200	531-616	8116	01	01	20689	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09830007	099001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.81
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243438	0000187582	1789	M. H. GRAL. ZONA NUM. 1	OAXACA, OAX.	21020001	210701	200200	531-616	8116	01	01	20689	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09830007	099001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.81
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243437	0000187615	1789	M. HOSP. GRAL. R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO.	23010001	230501	200200	531-616	8116	01	01	20689	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09830007	099001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.81
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243438	0000187542	1789	M. H. G.Z.M.F. 8	ALVARO OBREGON	37440002	370202	200200	531-616	8116	01	01	20689	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09830007	099001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.81
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243438	0000187583	1789	H.G.Z. N°1	AGUASCALIENTES	01010001	010101	200200	531-616	8116	01	01	20689	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09830007	099001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.81
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243440	0000187548	1789	M. H. ESPECIALIDADES OBLATOS	QUADAJUARA, JAL.	14480003	141901	200200	531-616	8116	01	01	20689	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09830007	099001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.81
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243441	0000187600	1789	M. HGR No. 1 UMAE ESPE CITRO MED	MERIDA	33010001	331901	200200	531-616	8116	01	01	20689	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09830007	099001	290000	2017M08	4	912,045	3,648,178.45
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243442	0000187601	1789	M. OBLATOS H PEDIATRIA	QUADAJUARA, JAL.	14480001	141101	200200	531-616	8116	01	01	20689	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09830007	099001	290000	2017M08	1	912,045	912,044.81
01 A.L.																					11	7,295,357	10,072,490.72

[Handwritten signature]

[Handwritten stamp: SOLICITUD DE BIENES]

[Handwritten mark]

SIN TEXTO



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Presente

Lic. David Baca Grande

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área referente: 095384612930/0251 La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$13,956,768.25; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 14 bienes, correspondiente a la carrera señalada a continuación.

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables. Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición de la Administración Pública Federal", para la adquisición de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el ComprasNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

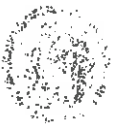
Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGCG)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGCG)
Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
Lic. Ricardo Nicolás Bermeja Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sinaloa /1
Lic. Ramón Gallardo Muñiz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalupe Jalisco /1
Lic. Gabriela Loza García.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalupe Jalisco /1
Lic. Francisco Javier Castillo Molina.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora /1

1/ Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: http://11.254.15.156/Seguimiento/Dap/Menu.html
SIGCG Se enviara por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EP/CI/APOR/MOR

Volante No. 2017000404



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de carrera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 1609002A
Cuenta contable PREI: 13350108

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

OLI No.: 147/1158

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio / Estado	Ubiación	UI	Centro de Costo	SAI				ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubiación	UI	Centro de Costo	Partido Fiscal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA																			
										GEN	ESF	DIF	VAR																													
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243429	0000167574	1791	M. HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. I.	QUERÉTARO, QRO	23010001	230901	200200	531-516	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	996,912	996,912.02																			
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243430	0000167930	1791	M. H. GRAL. ZONA NUM 49	AMOLE, SINL	26030005	260101	200200	531-516	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	996,912	3,987,648.07																			
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243431	0000167575	1791	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULIACAN	26010001	260501	200200	531-516	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	896,912	4,984,565.08																			
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243432	0000167521	1791	M. H. ESPECIALIDADES OB.LATOS.	QUADALAJARA, JAL	14480003	144901	200200	531-516	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	996,912	1,993,824.04																			
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243433	0000167932	1791	M. HOSP ESPECIALIDADES 2 GEN. OB.LATOS H. PEDIATRIA	CAJEME	27030006	271901	200200	531-516	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	996,912	996,912.02																			
33101	Equipo médico y de laboratorio	12243434	0000167541	1791	M. OB.LATOS H. PEDIATRIA	QUADALAJARA, JAL	14480001	144101	200200	531-516	5116	01	01	20668	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVAN	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	996,912	996,912.02																			
TOTAL:																																									5,987,472.1	13,986,768.23

[Handwritten signature]

ANEXOS
VISIONALES
SOLICITUDS

[Handwritten mark]

SIN TEXTO

2


DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA

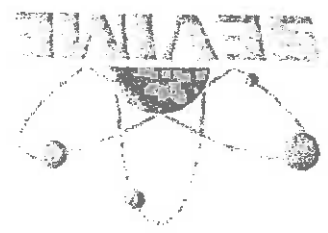
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”

ANEXO 2 (DOS)

<p>Contrato Número 17B10397</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	
-------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

SM TEXTU



Servicio y Venta de Insumos Médicos
 S.A. de C.V.
 Calle...
 No. 14
 Ciudad de México, D.F.
 Tel: 55 52 00 00
 www.servimc.com

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GRR040-EB-2017
ELECTRÓNICA
CUIDAD DE MÉXICO, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Presente

ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAL:	531.616.5116.01.01	FECHA IMP:
CLAVE PREI:	00000000020668	HORA IMP:
NOMBRE GENÉRICO		
Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).		

2. Descripción
1.1. Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para la paciente y el cirujano
2.1 Mesa electrodráulica rodable.
2.2 Controlada por Microprocesador
2.3 Que soporte un peso de 220 kg o mayor
2.4 Con sistema de frenos
2.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm + 20 cm
2.6 Con base con cubierta de acero inoxidable o acero al cromo níquel.

LICITANTE:	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDIFA
LICITACIÓN:	LA-019GRR040-EB-2017	MODELO:	601620
PARTIDA:	23	CATALOGO:	2 CATALOGOS, 1 MANUAL
CANTIDAD:	14	FABRICANTE:	MEDIFA - HESSE GmbH
& Co. KG HOJA: 1 DE 5			

2. Descripción
1.1. Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para la paciente y el cirujano
2.1 Mesa electrodráulica rodable
2.2 Controlada por Microprocesador.
2.3 Con soporte de peso de 220 kg
2.4 Con sistema de frenos
2.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 216 cm
2.6 Base con cubierta de acero inoxidable

2



2.7 Columna de acero inoxidable o acero al cromo níquel

2.8 bastidor o Estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel

2.9 Superficie Radiotransparente en todas sus secciones

2.10 Mesa dividida en al menos cinco secciones:

2.10.1 Cabecera

2.10.2 Dorso

2.10.3 Con Elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía.

2.10.4 Pelvis y

2.10.5 Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a -90 grados como mínimo y con movimiento de tijera.

2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 20 grados o Mayor

2.12 Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para:

2.12.1 Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm, +/- 10 cm, con respecto al piso

2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de -35° / +70° o mayor

2.12.3 Que permita dar posición de Kraske o navaja sevillana

2.12.4 Tredelenburg de 0 a -25 grados o mayor

2.12.5 Tredelenburg inverso de 0a 25 grados o mayor

2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 20° o mayor.

2.7 Cubierta de la columna de acero inoxidable Catalogo Pág. 2; Manual Pág. 25, 26

2.8 Estructura de la superficie en acero inoxidable y rieles laterales Catalogo Pág. 2, Manual Pág. 25, 26, 44

2.9 Superficie Radiotransparente en todas sus secciones Catalogo Pág. 2, 9, 16

2.10 Mesa dividida en cinco secciones: Manual Pág. 21, 25

2.10.1 Cabecera Manual Pág. 25, 43; Catalogo Pág. 19; Accesorios Pág. 9

2.10.2 Dorso Manual Pág. 25; Catalogo Pág. 19

2.10.3 Con elevador de la región lumbar o de riñón para dar la posición de nefrectomía (Cintiga torácica y renal) Catalogo Pág. 8, 19

2.10.4 Pelvis y Manual Pág. 25, Catalogo Pág. 19

2.10.5 Piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 25 a -90 grados y con movimiento de tijera Manual Pág. 25, 43, Catalogo Pág. 18, 19; Accesorios Pág. 12

2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +45/- 40 grados Catalogo Pág. 18; Manual Pág. 43

2.12 Movimientos electrohidráulicos con control de mano alámbrico para: Manual Pág. 28, 29; Catalogo Pág. 16

2.12.1 Ascenso y descenso de la mesa, en el rango de 69 a 105 cm con respecto al piso Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18

2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler de -40 grados / +70 grados Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18

2.12.3 permite dar Posición de Kraske o navaja sevillana Catalogo Pág. 18

2.12.4 Tredelenburg de 0 a -30 grados Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18

2.12.5 Tredelenburg inverso de 0 a 30 grados Catalogo Pág. 16, 17, 18

2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de +20°/-20° Catalogo Pág. 16, 17; Manual Pág. 21

www.sevima.com



Distribuidor y Venta de Insumos Médicos



2

3.1.6 Cinturón para paciente con fijadores. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.7 Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas, con fijadores (2 piezas) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.8 Charola porta-chasis radiográficos. Para casetes de radiografía con barra ajustable 38.5 x47 cm (Marca Medita, Número de Catálogo 61640). Accesorios Pág. 16

3.1.9 Para neurocirugía:

3.1.9.1 Cabezal craneal, con accesorios para. (Marca Medita, Número de Catálogo 661065, 661067, 661069). Accesorios Pág. 52

3.1.9.1.1 posición horizontal de la mesa y para mesa quirúrgica, este deberá ser incluido.

3.1.9.1.1 posición horizontal de la mesa y para

3.1.9.1.2 posición de sentado del paciente.

3.1.9.1.2 posición de sentado del paciente. (Marca Medita, Número de Catálogo 661071) Catálogo Pág. 13, Accesorios Pág. 53

3.1.9.2 Tres pines o pinchos para sujeción adulto, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo) y.

3.1.9.3 Tres pines o pinchos para sujeción pediátrico, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo) y.

3.1.10 Para discos y laminectomía:

3.1.10.1 Cojines de gel o poliuretano para protección ósea y posicionamiento del paciente (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

4. consumibles

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 120 V +/- 10% / 60HZ.

6. Mantenimiento

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas- Estándares Vigentes

Para bienes Nacionales e Internacionales:

3.1.6 Cinturón para paciente con fijadores (Marca Medita, Número de Catálogo 61405) Accesorios Pág. 50

3.1.7 Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas, con fijadores (2 piezas) (Marca Medita, Número de Catálogo 61511, 61700) Accesorios Pág. 27, 46

3.1.8 charola Porta-chasis radiográficos. Para casetes de radiografía con barra ajustable 38.5 x47 cm (Marca Medita, Número de Catálogo 61640). Accesorios Pág. 16

3.1.9 Para neurocirugía:

3.1.9.1 Cabezal craneal, con accesorios para. (Marca Medita, Número de Catálogo 661065, 661067, 661069). Accesorios Pág. 52

3.1.9.1.1 posición horizontal de la mesa y para (Marca Medita, Número de Catálogo 661065, 661067, 661069) Catálogo Pág. 11; Accesorios Pág. 52

3.1.9.1.2 posición de sentado del paciente. (Marca Medita, Número de Catálogo 661071) Catálogo Pág. 13, Accesorios Pág. 53

3.1.9.2 Tres pines o pinchos para sujeción adulto, (Marca Medita, Número de catálogo 661073) y. Accesorios Pág. 53

3.1.9.3 Tres pines o pinchos para sujeción pediátrico, (Marca Medita Número de catálogo 661074) y. Accesorios Pág. 53

3.1.10 Para discos y laminectomía:

3.1.10.1 Cojines de gel para protección ósea y posicionamiento del paciente. (Marca Medita, Número de Catálogo 61900, 61922, 61940) Accesorios Pág. 63, 64, 66

4. consumibles

4.1 No aplica

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 110 V / 60HZ. Catálogo Pág. 16

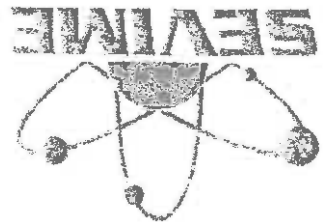
6. Mantenimiento

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas- Estándares Vigentes

Para bienes Nacionales e Internacionales:

Servicio y Venta de Insumos Médicos
 Distribuidor S.A. de C.V.
 Av. Independencia Federal No. 1771, No. 1
 Col. Lomas de Chapultepec, H. Sec. de
 Miguel Alemán, C.P. 06900 México D.F.
 Tel. 01 (52) 5558 5170 Fax: (01 52) 5570 1979
 E-mail: ventas@sevime.com
 R.F.C. SIV060914196
www.sevime.com



R

2

2.13. Que permita un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante:

2.13.1. Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera), o

2.13.2 cambio de las secciones del tablero de la mesa que permita seleccionar la orientación del paciente.

2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa que active todos los movimientos en caso de que el control de control de mano falle

2.15 Función Automática de retorno de la mesa a la posición Horizontal

2.16 Batería de respaldo con indicador de carga

2.17 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, eléctricamente conductivos o antiestáticos removibles, sin costuras visibles y.

2.17.1 Permeables de los Rayos X

3 Accesorios

3.1 De la misma marca de la mesa, las partes metálicas de los accesorios deben de ser de acero inoxidable o acero al cromo níquel

3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.2 Poste para infusiones con fijador (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.3 Soporte acoplado para brazo con fijador (2 piezas) Al menos uno de ellos para brindar apoyo en las posiciones: decubito lateral o SIMS (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.4 Soportes para hombros acoplados con fijadores (2 piezas) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.5 Soportes laterales acoplados con fijadores (2 piezas) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

2.13. Permite un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante: **Catálogo Pág. 2, 9**

2.13.1. Traslación longitudinal de la plataforma de la mesa de 300 mm. **Catálogo Pág. 16, 17; Manual Pág. 21**

2.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permitan seleccionar la orientación del paciente. **Manual Pág. 52, Catálogo. Pág. 16**

2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa que active todos los movimientos en caso de que el control de control de mano falle. **Manual Pág. 28, 30; Catálogo Pág. 5, 16**

2.15 Función automática de retorno de la mesa a la posición Horizontal, **Manual Pág. 54, Catálogo Pág. 16, 17**

2.16 Batería de respaldo con indicador de carga **Manual Pág. 38, 39; Catálogo Pág. 2, 16**

2.17 Cojines independientes uno para cada sección de la mesa, eléctricamente conductivos removibles sin costuras visibles y **Catálogo Pág. 5; Manual, 58**

2.17.1 Permeables de los Rayos X **Catálogo Pág. 2, 9, 16**

3. Accesorios

3.1 Marca Medifa. Las partes metálicas de los accesorios son en acero inoxidable **Accesorios Pág. Portada, 16**

3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (Marca Medifa, Numero de Catálogo 61750) **Accesorios Pág. 29**

3.1.2 Poste para infusiones con fijador (Marca Medifa, Numero de Catálogo 61800) **Accesorios Pág. 30**

3.1.3 Soporte acoplado para brazo con fijador (2 piezas) Para brindar apoyo en las posiciones: decubito lateral o SIMS (Marca Medifa, Numero de Catálogo 61220) **Accesorios Pág. 44**

3.1.4 Soportes para hombros acoplados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Numero de Catálogo 61351) **Accesorios Pág. 32**

3.1.5 Soportes laterales acoplados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Numero de Catálogo 61341) **Accesorios Pág. 32**

www.sevime.com



Servicio y Venta de Insumos Médicos



R

ANEXOS "VISION DE CONTRATOS"

ENRIQUE RUIZ COURTAGE
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO POR
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

7.1 Certificado de calidad ISO 9001:2008 e ISO 13485 SE
ANEXA
Para bienes internacionales
7.2 Certificado CE, SE ANEXA

7.1 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o
certificado de calidad TÜV
Para bienes internacionales
7.2 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de
origen.

www.sevime.com

Servicio y Venta de Insumos Médicos
Depositedores, S. A. de C. V.
Av. Puerto de las Brisas No. 1025, Int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, Il. Piedad
Ciudad de México, México, D. F.
C. P. 06700, México, D. F.
Tel: (52) 55 5669 4120 Fax: (01) 52 5669 4076
E-mail: andromeda@sevime.com
R.F.C.: SVI08091199



SM TEXT
SM TEXT

2

2.1	Mesa electrohidráulica rodable Manual Pág. 25; Catalogo Pág. 4
2.2	Controlada por microprocesador Manual Pág. 26; Catalogo Pág. 2, 16, 17
2.3	Soporta un peso de 220 kg o mayor. Catalogo Pág. 2, 16, 17
2.4	Con sistema de frenos. Catalogo Pág. 16, 17
2.5	Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 216 cm Manual Pág. 21
2.6	Con base de acero inoxidable Catalogo Pág. 2; Manual Pág. 25, 26

2. Descripción:

1.1 Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Manual Pág. 11, 26

2.1	Mesa electrohidráulica rodable
2.2	Controlada por microprocesador
2.3	Que soporte un peso de 220 kg o mayor.
2.4	Con sistema de frenos.
2.5	Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm + 20 cm
2.6	Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel

2. Descripción:

1.1 Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano.

LICITANTE:	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
MARCA:	MEDIFA
MODELO:	601820
CATALOGO:	3 CATALOGOS, 1 MANUAL
FABRICANTE:	MEDIFA - HESSE GmbH
CANTIDAD:	3
PARTIDA:	25
LICITACION:	LA-019GYR040-E8-2017
MODELO:	601820
FECHA IMP.:	531.616.5116.01.01
HORA IMP.:	00000000020670
FECHA IMP.:	531.616.5116.01.01
HORA IMP.:	00000000020670

CLAVE SAI:	531.616.5116.01.01
CLAVE PREI:	00000000020670
NOMBRE GENERICO:	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

ANEXO 1.2 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

Insituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Presente

Ciudad de México, a 6 de Septiembre de 2017

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 No. LA-019GYR040-E8-2017
 ELECTRÓNICA**

Servicio y Venta de Insumos Médicos
 Especializadores, S.A. de C.V.
 Av. Paseo de las Flores No. 1515, Int. 1
 Col. Lomas de Chapultepec, II sección
 Deleg. Miguel Alemán, D.F.
 Tel: (01-55) 5589-5129 Fax: (01-55) 5589-4279
 E-mail: info@servime.com.mx
 R.F.C: SVI030914196
 www.servime.com



- 2.7 Columna de acero inoxidable o acero al cromo níquel
- 2.8 Bastidor o estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel
- 2.9 Superficie radiotransparente al menos en la región pélvica
- 2.10 Mesa dividida en al menos cinco secciones:
- 2.10.1 Cabecera
- 2.10.2 Dorso
- 2.10.3 Con elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía
- 2.10.4 Pelvis y
- 2.10.5 Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a 90 grados como mínimo y con movimiento de tijera.
- 2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de ± 20 grados como mínimo.
- 2.12 Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para:
- 2.12.1 Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. ± 10 cm. Con respecto al piso.
- 2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler, de -35° / $+70^\circ$ o mayor
- 2.12.3 Que permita dar posición de Kaske o navaja sevillana
- 2.12.4 Trendelenburg de 0 a -30 grados o mayor.

- 2.7 Columna de acero inoxidable Catalogo Pág.2; Manual Pág.25, 26
- 2.8 Estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable Catalogo Pág. 2; Manual Pág.25, 26, 44
- 2.9 Superficie radiotransparente en la región pélvica Catalogo Pág. 2, 9, 16
- 2.10 Mesa dividida en cinco secciones: Manual Pág. 25
- 2.10.1 Cabecera Manual Pág. 25, 43; Accesorios Pág. 9
- 2.10.2 Dorso Manual Pág. 25
- 2.10.3 Elevador de e riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía Catalogo Pág. 9, 19
- 2.10.4 Pelvis y Manual Pág. 25
- 2.10.5 Piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 25 a 90 grados y con movimiento de tijera: Manual Pág. 25; 43, Catalogo Pág. 6, 18; Accesorios Pág. 12
- 2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de $-40/+45$ grados Catalogo Pág. 18; Manual Pág. 43
- 2.12 Movimientos electrohidráulicos con control de mano alámbrico para: Manual Pág. 28, 29 Catalogo Pág. 4
- 2.12.1 Elevación y descenso con rango de 69 a 105 cm. Con respecto al piso. Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18
- 2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler, de -40° / $+70^\circ$ Manual Pág.21; Catalogo Pág.16,17,18
- 2.12.3 Que permita dar posición de Kaske o navaja sevillana Catalogo Pág.18
- 2.12.4 Trendelenburg de 0 a -30 grados Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18

Servicio y Venta de Insumos Médicos
 Especializados, S.A. de C.V.
 Av. Lomas de Chapultepec, Int. 1
 Col. Lomas de Chapultepec, II sección
 Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
 Tel: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
 e-mail: licitaciones@sevime.com
 R.F.C: SVI060914196
www.sevime.com



R

ALICIA MARTINEZ
CARRERA 55 No. 16-17

- 2.12.5 Trendelenburg inverso de 0 a 30 grados Catalogo Pág.16,17,18
- 2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 20° Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17
- 2.13 Permite un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante: Catalogo Pág. 2, 9
- 2.13.1 Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm (hacia la sección de la cabecera)-Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17
- 2.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permite seleccionar la orientación del paciente. Manual Pág. 52; Catalogo Pág. 16
- 2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que activa todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle. Manual Pág. 28, 30; Catalogo Pág. 5
- 2.15 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal. Manual Pág. 54; Catalogo Pág. 16, 17
- 2.16 Batería de respaldo con indicador de carga. Manual Pág. 38, 39; Catalogo Pág. 16
- 2.17 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, desmontables, sin costuras visibles, eléctricamente conductivos en todas las secciones y. Catalogo Pág. 5, Manual Pág. 58
- 2.17.1 Permeables a los rayos X. Catalogo Pág. 2, 9, 16
- 2.18 Charola de ven en inoxidable tipo AISI-304 calibre 24, para recolección de líquidos como parte de la mesa en la sección de pelvis durante los procedimientos quirúrgicos, la cual debe ser desmontable para su limpieza y descontaminación. Accesorios Pág. 35; Catalogo Pág. 2
- Segun Precisión Técnica 32. Pagina 19 de 26.
- Segun Junta de aclaraciones repreguntas pag. 217 de 219. Pregunta 414

- 2.12.5 Trendelenburg inverso de 0 a 30 grados o mayor
- 2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 20° o mayor
- 2.13 Que permita un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante:
- 2.13.1 Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera) o,
- 2.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permita seleccionar la orientación del paciente.
- 2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle.
- 2.15 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal.
- 2.16 Batería de respaldo con indicador de carga.
- 2.17 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, desmontables, sin costuras visibles, eléctricamente conductivos o antiestáticos en todas las secciones y.
- 2.17.1 Permeables a los rayos X.

Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.
Av. Paseo del Palmar No. 1365, int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II sección,
Cuap. Miguel Alemán, C.P. 11000, México, D.F.
Tel: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: lide@compras.sevime.com
R.F.C.: SVI060914196
www.sevime.com



3. Accesorios:

3.1 De la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel.

3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.2 Poste para infusiones con fijador (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.3 Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Al menos uno de ellos para brindar apoyo en las posiciones: decubito lateral o Sims (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.4 Soportes para hombros acojinados con fijadores (2 piezas) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.5 Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.6 Cinturón para paciente con fijadores (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.7 Pierneras articuladas tipo Goepel, acojinadas con fijadores (2 piezas) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.8 Soportes para piernas de doble listón o con litotomía, con fijadores (2 piezas) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.9 Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3. Accesorios:

3.1 De la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios son en acero inoxidable. Accesorios Pág. Portada, 16, 29, 30, 32, 44, 46

3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (Marca Medifa, Número de Catálogo 61750) Accesorios Pág. 29)

3.1.2 Poste para infusiones con fijador (Marca Medifa, Número de Catálogo 61800) Accesorios Pág. 30

3.1.3 Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Para brindar apoyo en las posiciones: decubito lateral o Sims (Marca Medifa, Número de Catálogo 61351) Accesorios Pág. 32

3.1.4 Soportes para hombros acojinados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Número de Catálogo 61341) Accesorios Pág. 32

3.1.5 Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Número de Catálogo 61341) Accesorios Pág. 32

3.1.6 Cinturón para paciente con fijadores (Marca Medifa, Número de Catálogo 61405) Accesorios Pág. 50

3.1.7 Pierneras articuladas tipo Goepel, acojinadas con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Número de Catálogo 61700, 61511) Accesorios Pág. 27, 46

3.1.8 Soportes para talón para la posición de litotomía, con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Número de Catálogo 81650) Accesorios 2 Pág. 1

3.1.9 Charola porta chasis de: 47 x 38,5 cm (Marca Medifa, Número de Catálogo 61640) Accesorios Pág. 16



Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.
 Av. Paseo de las Palmas No. 1345, Int. 1
 Col. Lomas de Chapultepec, II sección
 Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.
 Tel: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
 e-mail: licitaciones@sevime.com
 R.F.C.: SVI060914196
www.sevime.com



2

ANEXOS VISION DE CONTRATOS

ENRIQUE RUIZ COURTADE
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO POR
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

3.1.10 Charola para recolección de líquidos Marca Medifa, Numero de Catalogo 91613)
Accesorios Pág. 35

4. Consumibles:
4.1 No aplica.

5. Instalación:
5.1 Corriente eléctrica 110 V / 60 Hz.
6. Mantenimiento:
6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas – estándares vigentes:
7.4. Certificado de calidad ISO 9001:2008 e ISO 13485 SE ANEXA
7.2. Certificado CE SE ANEXA

3.1.10 Charola para recolección de líquidos (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

4. Consumibles:
4.1 No aplica.

5. Instalación:
5.1 Corriente eléctrica 120 V ± 10% / 60 Hz.
6. Mantenimiento:
6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas – estándares vigentes:
7.1 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o Certificado de Calidad TÜV. Para bienes internacionales:
7.2 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.
Av. Paseo de las Palmas No. 345, Int. 1
Col. Lomas de Chapultepec, II sección
Cuajalajara Hidalgo, C.P. 11600, México, D.F.
Tel: (01-55) 5589-5120 Fax: (01-55) 5589-4279
e-mail: inhalacion@sevime.com
R.F.C: SVI060914198
www.sevime.com



SM TEXT
SM TEXT



Servicio y Venta de Insurnos Médicos
 Especializados, S.A. de C.V.
 Av. Torón de los Hornos No. 100, Col. Torón de los Hornos, Cd. Toluca, Estado de México, D.F.
 C.P. 50100 México, D.F.
 Tel: (01 55) 5588-8100 Fax: (01 55) 5588-4729
 e-mail: servicio@sevtime.com
 FOLIO SEV03031498
 WWW.SEVTIME.COM

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 CON CAPTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 No. LA-019GYR040-EB-2017
 ELECTRÓNICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Presente

ANEXO 1.2
 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.616.5116.01.01	FECHA IMP:	
CLAVE PREI:	00000000020669	HORA IMP:	
NOMBRE GENERICO			
Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
 1.1 Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano.

2. Descripción:
 2.1 Mesa electrohidráulica rodable
 2.2 Controlada por microprocesador
 2.3 Que soporte un peso de 220 kg o mayor.
 2.4 Con sistema de frenos.
 2.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm + 20 cm
 2.6 Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITANTE: SERVICIO Y VENTA DE INSURNOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
MODELO: 601820
CATÁLOGO: 2 CATÁLOGOS, 1 MANUAL
FABRICANTE: MEDIFA - HESSE GmbH & Co. KG
HOJA: 1 DE 6

1. Definición:
 1.1 Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Manual Pág.11,26

2. Descripción:
 2.1 Mesa electrohidráulica rodable Manual Pág.25; Catálogo Pág.4
 2.2 Controlada por microprocesador Manual Pág.26
 2.3 Que soporte un peso de 454 kg. Manual Pág. 21; Catálogo Pág.2, 16, 17
 2.4 Con sistema de frenos. Catálogo Pág. 16, 17
 2.5 Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 216 cm. Manual Pág. 21
 2.6 Con base de acero inoxidable Catálogo Pág. 2; Manual Pág.25, 26

2

2.7 Columna de acero inoxidable Catalogo Pág. 2; Manual Pág. 25, 26

2.8 Estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable Catalogo Pág. 2; Manual Pág. 25, 26, 44

2.9 Superficie radiotransparente en todas sus secciones Catalogo Pág. 2, 9, 16

2.10 Mesa dividida en cinco secciones: Manual Pág. 21, 25 Catalogo Pág. 19

2.10.1 Cabecera Manual Pág.25,43; Accesorios Pág. 9

2.10.2 Dorso Manual Pág.25

2.10.3 Con elevador de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía Catalogo Pág. 9, 19

2.10.4 Pelvis y Manual Pág.25

2.10.5 Piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 25 a -90 grados y con movimiento de tijera. Manual Pág.25,43, Catalogo Pág.6,18 Accesorios Pág. 12

2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de -40/+45 grados Catalogo Pág.18; Manual Pág.43

2.12 Movimientos electrohidráulicos con control de mano alámbrico para: Catalogo Pág.4; Manual Pág. 28,29

2.12.1 Elevación y descenso que cubre el rango de 69 a 105 cm. Con respecto al piso. Manual Pág. 21; Catalogo Pág.16, 17, 18

2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler, de -40° / +70° Manual Pág. 21; Catalogo Pág. 16, 17, 18

2.12.3 Que permita dar posición de Kaske o navaja sevillana Catalogo Pág. 18

2.12.4 Trendelenburg de 0 a -30 grados Manual Pág.21; Catalogo Pág.16,17,18

2.7 Columna de acero inoxidable o acero al cromo níquel

2.8 Bastidor o estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel.

2.9 Superficie radiotransparente en todas sus secciones

2.10 Mesa dividida en al menos cinco secciones:

2.10.1 Cabecera

2.10.2 Dorso

2.10.3 Con elevador de la región lumbar o de riñón con sistema articular para dar la posición de nefrectomía

2.10.4 Pelvis y

2.10.5 Miembros inferiores o piernas en placas independientes, desmontables, abatibles de 0 a -90 grados como mínimo y con movimiento de tijera.

2.11 Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de ± 20 grados como mínimo.

2.12 Movimientos electrohidráulicos con control remoto o de mano alámbrico para:

2.12.1 Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. ± 10 cm. Con respecto al piso.

2.12.2 Inclinación del respaldo para dar posición de Fowler o semifowler, de -35° / +70° o mayor

2.12.3 Que permita dar posición de Kaske o navaja sevillana

2.12.4 Trendelenburg de 0 a -25 grados o mayor.



SEVILLANA
 Servicio y Venta de Insurnas Médicas
 Reparatrices y de Mantenimiento
 para el Hospital de Sevilla, S.A.
 C/Alfonso de Ercilla, 100, 41013 Sevilla
 T. 954 61 30 00 F. 954 61 30 01
 www.sevillana.com



2.12.5 Trendelenburg inverso de 0 a 25 grados o mayor

2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 20° o mayor

2.13 Que permita un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante:

2.13.1 Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm o mayor (hacia la sección de la cabecera)

2.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permita seleccionar la orientación del paciente.

2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle.

2.15 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal.

2.16 Batería de respaldo con indicador de carga.

2.17 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, desmontables, sin costuras visibles, eléctricamente conductivos o antiestáticos en todas las secciones y,

2.17.1 Permeables a los rayos X.

3. Accesorios:

3.1 De la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios deben ser en acero inoxidable o acero al cromo níquel.

3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

2.12.5 Trendelenburg inverso de 0 a 30 grados Catalogo Pág.16,17,18

2.12.6 Inclinación lateral izquierda y derecha de 20° Manual Pág. 21; Catalogo Pág.16, 17, 19

2.13 Permite un óptimo acceso del arco en C en el lado de la piecera, mediante: Catalogo Pág.2,9

2.13.1 Desplazamiento longitudinal del tablero de 30 cm (hacia la sección de la cabecera)-Manual Pág.21; Catalogo Pág.16,17

2.13.2 Cambio de las secciones del tablero de la mesa que permite seleccionar la orientación del paciente. Manual Pág.52; Catalogo Pág.16

2.14 Sistema de emergencia, por medio de control en la columna de la mesa, que active todos los movimientos de la mesa en caso de que el control de mano falle. Manual Pág.28,30; Catalogo Pág.5

2.15 Función automática de retorno de la mesa a la posición horizontal. Manual Pág. 54; Catalogo Pág. 16, 17

2.16 Batería de respaldo con indicador de carga. Manual Pág.38,39; Catalogo Pág.16

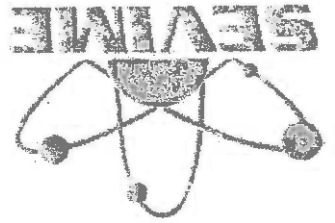
2.17 Cojines independientes, uno para cada sección de la mesa, desmontables, sin costuras visibles, eléctricamente conductivos en todas las secciones y, Catalogo Pág. 5; Manual Pág. 58

2.17.1 Permeables a los rayos X. Catalogo Pág. 2, 9, 16

3. Accesorios:

3.1 De la misma marca de la mesa. Las partes metálicas de los accesorios son en acero inoxidable. Accesorios Pág. Fortada, 16, 29, 30, 32, 44, 55

3.1.1 Arco de anestesia con fijadores (Marca Médita, Número de Catalogo 61750) Accesorios Pág. 29.



Servicio y Venta de Insumos Médicos
 Especialistas, S.A. de C.V.
 Av. Piedad de las Flores No. 136, Col. Jardines del Bosque, C.P. 06000, México, D.F.
 Tel: (01-55) 6553-5120 Fax: (01-55) 0599-4939
 E-mail: ventas@sevime.com
 C.U.F. - S1000914158
www.sevime.com

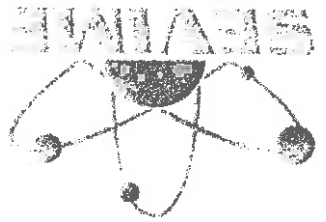


2

2

3.1.2	Poste para infusiones con fijador (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.1.3	SopORTE acOjInado para brazo con fijador (2 piezas). Al menos uno de ellos para brindar apoyo en las posiciones: decúbito lateral o Sims (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.1.4	Soportes para hombros acOjInados con fijadores (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.1.5	Soportes laterales acOjInados con fijadores (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.1.6	Cinturón para paciente con fijadores (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.1.7	Charola porta chasis de 35 x 43 cm (14 x 17 pulgadas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.2	Dispositivo de extensión para ortopedia con las siguientes partes
3.2.1	SopORTE pélvico removible radio luído con poste perineal (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.2.2	Barras de extensión telescópica o abducción
3.2.3	Botas con adittamentos para realizar la tracción (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).
3.2.3.1	Tamaño adulto (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.2.3.2	Tamaño pediátrico (2 piezas) (incluir marca y modelo y/o número de catálogo)

3.1.2	Poste para infusiones con (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61800) Accesorios Pág.30
3.1.3	SopORTE acOjInado para brazo con fijador (2 piezas), para brindar apoyo en las posiciones: decúbito lateral o Sims Marca Medifa, Numero de Catalogo 61220) Accesorios Pág.44
3.1.4	Soportes para hombros acOjInados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61351) Accesorios Pág. 32
3.1.5	Soportes laterales acOjInados con fijadores (2 piezas) (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61341) Accesorios Pág.32
3.1.6	Cinturón para paciente con fijadores (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61405) Accesorios Pág. 50
3.1.7	Charola porta chasis de 38,5x47 cm (Marca Medifa, Numero de Catalogo 61640) Accesorios Pág. 16
3.2	Dispositivo de extensión para ortopedia con las siguientes partes (Marca Medifa, No. de Catalogo 63000_1) Accesorios Pág. 54
3.2.1	SopORTE pélvico removible radioluído con poste perineal (Marca Medifa, No. de Catalogo 63000_1) Accesorios Pág. 54
3.2.2	Barras de extensión telescópica o abducción (Marca Medifa, No. de Catalogo 63000_1) Accesorios Pág. 54
3.2.3	Botas con adittamentos para realizar la tracción (Marca Medifa, No. de Catalogo 61010) Accesorios Pág. 55
3.2.3.1	Tamaño adulto (2 piezas) (Marca Medifa, No. de Catalogo 61010) Accesorios Pág. 55
3.2.3.2	Tamaño pediátrico (2 piezas) (Marca Medifa, No. de Catalogo 61020) Accesorios Pág. 55



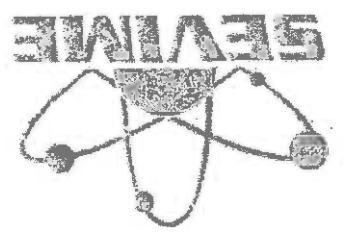
Servicio y Venta de Insumos Médicos
 Distribuidor: S.A. de C.V.
 Calle de la Salud No. 1234, Col. San Andrés Bica, CDMX, México
 Teléfono: (55) 5555 5555
 E-mail: info@serviciomedicina.com
 WWW.SERVICIOMEDICINA.COM



R



Servicio y Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de C.V.
 Av. Paseo de las Torres No. 1460, Int. 1
 Col. Lomas de Chapultepec, Il. Sección
 Deleg. Miguel Alemán, C.F. 11007, Mex. 20, D.F.
 Tel. (01-55) 5689-5100 Fax: (01-55) 5689-4279
 e-mail: info@especializados.com.mx
 R.F.C.: SVI060914196
www.esvime.com



3.2.4	Dispositivo de extensión para procedimientos de tibia (Marca Medifa, No. de Catalogo 63045) Accesorios Pág. 56
3.2.5	Soporte de rodilla para procedimientos de tibia (Marca Medifa, No. de Catalogo 63045) Accesorios Pág. 56
3.2.6	Poste de contracción femoral (Marca Medifa, No. de Catalogo 63000_1) Accesorios Pág. 54
3.2.7	Accesorio para tracción en decubito lateral (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo) Accesorios Pág. 55
3.2.8	Soporte articulado para brazo cruzado (Marca Medifa, No. de Catalogo 62050) Accesorios Pág. 58
3.2.9	Accesorio para tracción de humero, cubito y radio (Marca Medifa, No. de Catalogo 62050) Accesorios Pág. 58
3.2.10	Manopla de weinberger (2 piezas) (Marca Medifa, No. de Catalogo 62055) Accesorios Pág. 58
3.2.11	Carro para guardar los accesorios (Marca Medifa, No. de Catalogo 63000_1) Accesorios Pág. 54, 57
3.3	Para discos y laminectomía Accesorios Pág. 63
3.3.1	Cojines de gel para protección ósea y posicionamiento (Marca Medifa, No. de Catalogo 61900, 61921, 61940) Accesorios Pág. 63, 64, 66
4. Consumibles:	
4.1	No aplica.
5. Instalación:	

3.2.4	Dispositivo de extensión para procedimientos de tibia (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.2.5	Soporte de rodilla para procedimientos de tibia (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.2.6	Poste de contracción femoral (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.2.7	Accesorio para tracción en decubito lateral (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.2.8	Soporte articulado para brazo cruzado (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.2.9	Accesorio para tracción de humero, cubito y radio (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.2.10	Manopla de weinberger (2 piezas) (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.2.11	Carro para guardar los accesorios (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
3.3	Para discos y laminectomía
3.3.1	Cojines de gel o poliuretano para protección ósea y posicionamiento del paciente (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo)
4. Consumibles:	
4.1	No aplica.
5. Instalación:	
5.1	Corriente eléctrica 120 V ± 10% / 60 HZ.

2

ENRIQUE RUIZ COURTADE
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO POR
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.

5.1 Corriente eléctrica 110 V / 60 Hz. Catalogo Pág.16

6. Mantenimiento:
6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas – estándares vigentes:
7.1 Certificado de calidad ISO 9001:2008 e ISO 13485 SE ANEXA
Para bienes nacionales e internacionales:
7.2 Certificado CE SE ANEXA
Para bienes internacionales:

6. Mantenimiento:
6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas – estándares vigentes:
7.1 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o Certificado de Calidad TUV. Para bienes nacionales e internacionales:
7.2 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

Servicio Y Venta de Insumos Médicos
Representante legal de la C.V.
Enrique Ruiz Courtae
Calle 100 No. 1000-1000
C.P. 06100 México D.F.
Tel: 5622 1000
www.servicioymed.com





869

ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las Juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrato arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	reanimación con desfibrilador monitor marca-paso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalógrafo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado sólido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodimium-yag.	19	806,835.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	18	350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	1	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72



870

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrico 2º Nivel.	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de faecoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediatrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediatrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediatrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediatrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo. El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaques.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaques.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019G7R040-ES-2017

MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requerirán de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, manioobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto interendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso restringido del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición de bienes de inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.2 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- El personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
- Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
- Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

R



874

2. Un segundo periodo de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del periodo de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membreado de este, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones y indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega o recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o taller, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capotes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de legibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

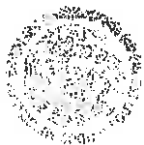
IV.1.1 Plazo y condiciones de cambio o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencias (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Errogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato

2



2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora

3. Copia del contrato.

4. Remisión del pedido.

5. Copia de la fianza.

6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".

7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:

- a) Número de contrato
- b) Número de Proveedor

8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto;
- b) Cuento con Registro Patronal, pero no se encuentre dado de baja;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

1. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;

2. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multiplicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;

3. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y actualizada (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuenten con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multiplicada opinión,

2

Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas de Pagos, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requeriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Proveedor deberá registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millennium para el trámite de pago correspondiente.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millennium para el trámite de pago correspondiente. El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario/la SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. El IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número interbancario que el IMSS tiene en operación.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva. Registros no se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma. justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le

3.



873



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de cancelación del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

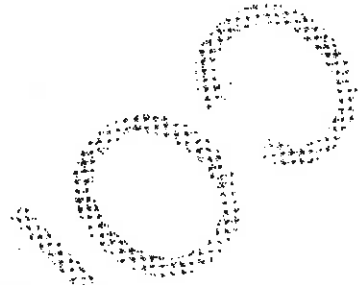
El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por aseguradora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2



2	<p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. ... <p>Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</p> <p align="center">(Se agrega)</p>
3	<p align="center">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

Handwritten marks and numbers: 22270, 22270, and a signature.

2


DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA

DIVISION DE CONTRATOS

“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”

ANEXO 3 (TRES)

<p>Contrato Número 17B10397</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	
-------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉXICO



ANEXOS 14

Orden	Descripción	Unidad	Centro	Clasificación	Descripción	Responsable	Función	Correo	Presupuesto	Observaciones	Cant
1	Hosp. Especialidades CAN LA Baza	UMF HE CAN LA PAZA	Santa y Zapoteca, SM Col. La Paza C.P. 28289, Delag. Aguascalientes, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11629	531,055,0024,03.01	Adquirido arco monopolar.	1	
1	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalajara	UMF HE TELERON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Frasco de los Insurgentes Col. Las Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11629	531,055,0024,03.01	Adquirido arco monopolar.	1	
1	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMF HESP DELTOS CAMO, JALISCO	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Chabasco C.P. 44229, Guadalajara, Jalisco	Ing. Alvaro Verdugo Carriz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11629	531,055,0024,03.01	Adquirido arco monopolar.	1	
2	Aguascalientes	HQZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1020 Col. Fraccionamiento Lindero C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Aguascalientes	HQZZ AGUASCALIENTES AGS	Av. de las Conas No. 102 Col. Fraccionamiento Opocente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Aguascalientes	UMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Av. Mariano Hidalgo No. 510 ssn. Calle Atlilón Mar, Col. Sateño Honda C.P. 2095 Agu. Ags.	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Baja California	HQZM79 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 94, Fracc. Bahía C.P. 22889, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Baja California	HQRI-JUJAMA TIJUANA, BC	Calle Canada #16801 Col. Rio Tijuana, Tercera Etapa, C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Baja California Sur	UMF34 LA PAZ, BCS	Bvd. Francisco J. Mújica No.4090 e/ E. Cochoy y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Franco Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Chiuhutla	HQZS-JUJAMA CIUDAD JUJUREZ, CHI	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Monumento Casas Guardas, C.P. 38800, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3	
2	Coahuila	HQZ 1 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Naranjo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Coahuila	HQZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Callejón 57 Km. 5, Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Coahuila	HQZM7 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Vermeirano Carranza y Bvd. Hipóps Col. Fraccionamiento Iteso C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Coahuila	HQZM7 16 TORREON, COAH	Bvd. Revolucion y Jazmin Col. Torreon, ssn. Col. P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Coahuila	HQZM7 24 NUEVA ROSITA, COAH	Bvd. Revolucion No. 291 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2	
2	Coahuila	HQZM7 24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26860, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Coahuila	HQZM7 24 NUEVA ROSITA, COAH	Hacienda y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27300, San Pedro Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Coahuila	HQZM7 20 FCO I MADRID, COAH	Bvd. Fraguero I Medrano No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27000, Francisco I. Medrano, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Coahuila	HQZS13 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Avano Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Aguilón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Coahuila	UMF Y JUJAMA 89SALTILLO,COAHJALA	Carr. Panajuelo No. 750, C.P. 25922, Col. Nuevo Centro Manzanillo, Saltillo, Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Distrito Federal Sur	HQZS23 VILLA COAPA, DF SUR	Cdad. del Hago SNI Entre Cruz de las Bombas y Procl. Pk. del Norte Col. Esc. Hiedra Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	
2	Distrito Federal Sur	UMF140 LA TEJALA, DF SUR	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10840, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Cano rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1	



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clasificación	Descripción	Unidad Ejecutora	Domicilio	Responsable del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	IMEI	Salario	Dotación	Calidad
2	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	UMAE HCARDIOLÓGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE H PSIQ U MORELOS, DF C.M.N. LA RAZA NTE	Crd. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE C.M.N. LA RAZA	Sets y Zedraha, SN, Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PSIQ SM FERNANDO D-FSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callesan San Fernando Col. Torrelío Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpán, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 y 34, Ex. Teranos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	1
2	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SM, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	2
2	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cebalch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	5
2	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRÍA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMERPEYE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlan Nahuatlán de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO OMMAC PUEBLA, PUE	Desp. Defensas de La República y 8 República, SN, Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	2
2	Jalisco	HEZJMAA 7 LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puesto sin seq. Av. Tepic, Col. El Tepic, 2a. secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolas	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	1
2	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEKO	Av. Gustavo Baz, Sin Numero, Esq. Filadelfo Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiahuatlán, Tlaxiahuatlán de Bax, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cisnera	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	1
2	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Polvo Toluca No. 620 Oriente Col. Verdes C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villanai Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanai@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	5
2	Morales	UMF3 JUTPEC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Juticapa, Batopac, Morales	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	1
2	Morales	UMF13 MACATLÁN, MOR	Callesan Palma y Calle Nueva SM, Col. Centro C.P. 62860, Macatlán, Macatlán, Morales	Ing. Adriana Becerra Alcázar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	1
2	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vistas de San Angel	Ing. Omar Gerardo Ruiz Malcomos	Ingeniero Biomédico Delegacional	omar.riz@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	1
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	5
2	Nuevo León	HGZMF6 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Adán y Camerita Landa Col. Ciudad Luján C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	17
2	Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Parás y Babaseros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	1
2	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Erd. María de Jesús Camdi y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	1
2	Oaxaca	HGZ14 JIAMA OAXACA, OAX	Cdad. Heroes de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	3
2	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TLUXTEPEC, OAX	Cameras Tardes, Vial Nacional SN, Sin Juan Bautista Tampac, Op 06500 San Juan Bautista Tardes, San Juan Bautista, Tlaxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16314	531,191,0391,03.01	Camó rojo con equipo completo para mantenimiento con desinfectador monitor	2



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	DEPARTAMENTO	UNIDAD DE ADQUISICIÓN	CENTRO DE ADQUISICIÓN	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CATEGORÍA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE BIEN	CANTIDAD
17	Hgo. Tlaxiaco, DF	UJAE HO MAGDO O LUIS SALINAS	Colegio 15 SIN CASI SSC, Av. P.F.N. Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	4
17	Michoacán	HG383 PUJAPAN, MICH	Carretera Benito Juárez-Esc. Com. For. Vía SIN Col. Linda Vies, Carretera Federal Uruapan-Las Huesas, C.P. 60501, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolognes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolognes@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Michoacán	HG32M-4 ZAMORA, MICH	Av. Alarón y Pasaje de Los Alamos SIN, C.P. 59900, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolognes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolognes@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Michoacán	HG32AF9 APATZINGAN, MICH	Calle Compañeros y 22 de Octubre SIN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60501, Apatzingan de La Constitución, Apatzingan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolognes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolognes@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Michoacán	HG32MFR17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 166, Camino C.P. 60300, Los Reyes de Salcedo, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	5
17	Nuevo León	HG3233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esmeralda E, Camino SIN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	4
17	Nuevo León	UJAE UJMAA SIN PEDRO GG NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Camé Col. La Laguna C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	5
17	Puebla	HG215 TEHUACÁN, PUE	Paseo de las Américas SIN y Av. Garcíaespejo Col. San Nicolás Teñahuacán, C.P. 71720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	3
17	Puebla	HG25 MATEPEC, PUE	Km. 4.5 Carretera México-Tehuacan SIN, C.P. 74360, México, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Puebla	HG3210 NUEVO NECAHA, PUE	Av. 10 de Mayo Esquina Fina Satez, C.P. 73200, Nuevo Necha, Ixmiquilpan, Puebla	Ing. Juan Arturo Saenz López Villalobos	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	5
17	Querétaro	H9R1 QUÉRETLARQ, QRO	Av. 5 de Febrero y Calceza Zaragoza Col. Camino C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Quirós, Querétaro	Ing. Linda Lizeth Tizado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	2
17	San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. Díaz Ordaz 54 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000 Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tizado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	San Luis Potosí	HG25MFR SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata 209 Pedro Moreno y Tomasa Esteban Col. Camino C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Oscar Armenta Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.armenta@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	3
17	San Luis Potosí	HG249 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Financiera de Ajólar Col. Las Fuentes C.P. 81726, Los Mochis, Arriba, Sonora	Ing. Oscar Armenta Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.armenta@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	2
17	San Luis Potosí	HG25MFR NAWOLATU, SIN	Av. Universidad SIN Col. Casa Blanca C.P. 86000, Navolato, Sinaloa	Ing. Karim Tarija Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tarija@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Tlaxasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Villahermosa, Centro, Tlaxasco	Ing. Karim Tarija Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tarija@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Tlaxasco	HG222 CARPENS, TAB	Av. Francisco Trujillo Gamma SIN Esc. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 98500, C. Cd. de las Carreteras, Tlaxasco	Ing. Karim Tarija Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tarija@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	2
17	UJAE PREDIATRIA OBL. AGENCIAS	UJAE PREDIATRIA OBL. AGENCIAS	Carretera Dominguaz No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Raquel Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	2
17	Veracruz Norte	HG25MFR POZA RICA, VER	Neonato y Paloma SIN Col. Laredo C.P. 93200, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Veracruz Norte	UJAE 15 UJMAA TELERIA, VER	Carretera Federal México-Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Zacatecas	HG2 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cairo Enriquez Quiroz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble	1
18	Campeche	HG25MFR 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basio Peñafila	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Consulta Externa CANAL LA PAZ	CONSULTA EXTERNA DEL CANAL LA PAZ	Cd. Vallado y Alcazar Col. La Paz C.P. 02990, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adrián Taliegos Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CANAL LA PAZ	sergio.taliegos@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	2
18	Distrito Federal Norte	HG227 TIJATELCOLO, DF	Lerdo y Manuel González No. 311 Unidad Noroeste Tlalcoyotl C.P. 06800, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Hgo. Espiritales N° 2	UJAE HE2 CHINCO OREGON, SON	Calle Frida Kahlo y Hidalgo y Huisigley SIN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	11838	531.350.0026.01.01	Láser quirúrgico neodymium-yag	1
18	Hgo. Espiritales N° 71	UJAE HE71 TOPHON, COAH	Bvd. Revolución 2260 OTE, Col. Tormenta Jardín C.P. 27200, Toluca, Coahuila	Dr. Paola Ortega González	Jefe de División de Omgia	paola.ortega@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Histografía digital de campo completo	1
19	Aguaascalientes	UJAE 10 AGUAASCALIENTES, AGS	Av. de la Compañera Ntra 1874 esquina con Parícute Mercedes Col. General C.P. 20000, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Váñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Histografía digital de campo completo	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Proveedor	Responsable	Categoría	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
19	Baja California	UMF27 TULIAMA, BC		Panel, Gabinetes, Buzas, Cables, etc. 11.5' ancho, altura a Tocarle Col. La Mesa C.P. 22600, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Baja California Sur	HOSP260 CABO SAN LUCAS		Carretera a Todos Los Santos km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 23474, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Lopez Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.lopez@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Campeche	HQZM1 CAMPECHE, CAMF		Av. López Mateos por Tabaneras y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Chiapas	HQZM1 TAPACHULA		Carretera Camerón Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Chiapas	UMF13 TUMLA GUTIERREZ		Bvd. Chiapas en esquina Aflicto 115 Col. Las Palmas C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Chihuahua	HQZM1 URMENGA CO. JUAREZ		Duqueño y Panamé Reyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Chihuahua	UMF18 CIUDAD JUAREZ, CHIH		Calle Madero J. Godier s 8835 Col. Intervent. Argal Titas, CP. 32989, Col. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Coahuila	UMF12 UPRINOLA SALTILLO, COAH		Carretera de Valasco No. 374 Col. Fraccionamiento Unión Col. C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Colima	HQZ10 MANZANILLO, COL.		Carretera C.P. 28000	Ing. Miguel Már Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mar@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE		Av. Paseo de las Garzas No. 28 Col. Siskoyani, Mazorra, Col. C.P. 28000	Ing. Miguel Már Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mar@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Distrito Federal Sur	UMF48 EL SOMANO, DF SUR		Carretera de Tlalpan No. 2855 Nezahtlihuizil, Xolotlpano Col. Xolotlpano C.P. 06610, Debsa, Coahuila, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO		Felipe y Secador y Prolog, Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Ing. Edgar Ramón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Guanajuato	HQZ4 CELEVA, GTO		Av. Maresano Esp. FIDU Lema, Centro C.P. 39000, Celeva, Guanajuato	Ing. Mariana Leticia Parkeo Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	mariana.parkeo@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Guanajuato	UMF9 ACAPULCO, GTO		Av. Cuatrecasas No. 95 Col. Centro C.P. 36300, Acapulco, Guanajuato	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Hidalgo	HQZM8 CD SAHAGUN, HGO		Av. Compañerada y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43900, Tepeaca, Hidalgo	Ing. Edgar Ramón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Hidalgo	HQZM5 TOLA DE ALLENDE, HGO		Melchor Ocampo No. 708 Col. Centro C.P. 42900, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Ramón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Jalisco	UMF39 EL AJOLIN, JALISCO		Lázaro Cárdenas y Roberto Meléndez Col. Gloria del Niño C.P. 45900, Tequila, Jalisco	Ing. Christopher Galindo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.olvera@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	México Oriente	UMF18 ECATEPEC, MEX		Av. Camina SN San Agustín 39A, Sección, C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuauhtla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	México Poniente	UMF23 TEPIC, MEX		Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Hora C.P. 58000, Tepic	Ing. Aurora Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	aurora.villarreal@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Michoacán	HQZ18 UMBELINA MICHOCAN		Via. Compañeras SN, Esquina Simón Flores C.P. 58000, UMBELINA	Ing. Ray Douglas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.douglas@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Morelos	HQZM5 ZACATEPEC, MOR		Carretera Carretera SN, Zacatepec, Morelos, C.P. 02700, Zacatepec	Ing. Adriana Becerra Alburita	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Nayarit	UMF24 TERCIO, NAYARIT		Paro de Vías Col. del Valle	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Oaxaca	UMF65 TALLAHUA DE MORELOS, OAX		Alameda 1700 Esquina Con Amigas, Corona Las Flores, Cd. Oaxaca, Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramon Alberto Morcaca Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.morcaca@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Puebla	UMF1 PUERBLA, PUE		11 de Julio 305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Huixtla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Queretaro	UMF16 QUERETARO, QRO		Av. Guadalupe Victoria No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 76047, Queretaro	Ing. Juan Alvaro Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Queretaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO, QRO		Cd. Guadalupe Victoria SN Col. Ex-Habitada El Triunfo C.P. 76100, San Juan de los Rios, Queretaro	Ing. Juan Alvaro Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO		Av. Tabares East, Prolog, Tulum, M. T. L. 1 Region, 89 C.P. 77522, Cancun, Quintana Roo	Ing. Jaime Alvarado Magallán Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.lara@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	San Luis Potosí	HQZM1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP		Av. Moisés Zapata 202 Pedro Moreno y Teresa Esteban Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	oscar.rivera@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1
19	Sonora	UMF36 CUIJAGAN, SIN		Bvd. E. Cabrera 8108 Col. Intervent. Humaya C.P. 80020, Cuijagán de Zaragoza, Sonora	Ing. Yvanna Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvanna.fuentes@imss.gob.mx	11824		Mastografía digital de campo completo	1



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Procedimiento	Oferta	Ofertante	Ofertante	Administrador	Categoría	Correo Electrónico	Clave	Clave	Clave	Clave	Clave
19	Tabasco	HQ22 CADREMS TAB	Av. Francisco I. Madero s/n Esq. Carretera Cuernavaca del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 98500, C. Cd. de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADENO, TAMPS	Bld. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotal Col. Las Conchas C.P. 88401, Ciudad Madeno, Ciudad Madeno, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Tlaxcala	HQ2 1 TLAXCALA TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Analista de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Veracruz Norte	UMF64 XALAPA, VER NTE	La Llave, Pedro Mesa Benítez Esq. 7 de Noviembre, Col. Salud C.P. 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave Coahuila de Zaragoza, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Veracruz Sur	HQ2M36 COATZACOALCOS, VER SUR	Calle Benito Juárez, Independencia col Manuel Avila Carrasco s/n ca. 98420, Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Ordove	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Yucatán	UMF59 MÉRIDA, YUC	Colonia Zona Andilera, Calle 55 No. 726 X 116 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomislav Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Zacatecas	HQ2 1 ZACATECOS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	
19	Zacatecas	HQ2 1 ZACATECOS, ZAC	Av. de la Compañía Norte 1914 esquina con Parícticos Mecánicos Col. General C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Agua C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
20	Baja California	UMF36-UMAA TIJUANA, BC	Ciudad Obregon, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.E. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
20	Distrito Federal Sur	HQ2M19 SAN ANGELO, DF SUR	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2	
20	Hosp. Especialidades	UMAE HE CANI LA BRZA	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2	
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CANI CO OBREGON, SON	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Adrián Aguirre Cárdenas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.aguirre@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
20	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2	
20	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2	
20	Michoacán	HSS2M17 LOS REYES, MICH	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
20	Puebla	HQ215 TEHUACAN, PUE	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Alberto Aguirre Cárdenas	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2	
20	Tabasco	HQ246 VILLAHERMOSA, TAB	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
20	UMAE HGP 48 LEON, GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
20	UMAE HEDATRIA OBLACONCOJAL	UMAE HEDATRIA OBLACONCOJAL	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Dra. Ana Ruth Hernández Cerveras	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
20	Veracruz Norte	HQ2M33 SN ANDRES TUXTLA VANTE	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
20	Veracruz Norte	UMF15 UMAA TEJERIA, VER NTE	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20682	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
21	Chiuhuahu	HQ2015 CHIHLUHU, CHI	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Miguel Martínez Cárdena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
21	Oaxaca	HQ21 JUMAA OAXACA, OAX	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Ramón Alberto Morcanda Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.morcanda@imss.gob.mx	20683	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
22	Distrito Federal Sur	HQ2M19 SAN ANGELO, DF SUR	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.E. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CANI CO OBREGON, SON	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP BOLATOS CANO JAL	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2	
23	Querétaro	HQ21 QUERETARO, QRO	Carretera Federal San Andrés Bello, Calle 1ra, S/N Esq. Av. J.P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07780, Deleg. Guadalupe A. Medina, Distrito Federal	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	20688	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Nombre	Dirección	Grado	Función	Correo	Teléfono	Celular	Correo	Extensión	Observaciones
30	Hosp. Cardiológico C.M.N. Siglo XXI	UMAE HCA/RADIOLOGIA CMNSXXI	Av. Querétenco No. 350 Ermita Df. México y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		10
30	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PISO FERNANDO DFRS/R	Av. San Fernando No. 201 Ermita Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Toluca Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		3
30	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Av. Querétenco No. 350 Ermita Df. México y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalajara	UMAE HETILEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Pasaje de los Insurgentes Col. Los Patricios C.P. 37200, León, Guanajuato, México	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HEM CAMVER	Formado Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zazate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zazate@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Velazquez Col. Nueva Morelos C.P. 64100, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		20
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H21 TORREON, COAH	Bvd. Perinación #2650, OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	Hosp. Especialidades, Yucatan	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 489 A 54 Esq. Termino El Fénix, Col. Industrial C.P. 87190, Mérida, Yucatán, México	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	División Médica	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		8
30	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Querétenco No. 350 Ermita Df. México y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	joe.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HITOLOMAS VERDES EMERTE	Superseñal Lomas Verdes #32, Col. Sta Cruz Acasitlan Huixtlan de Juárez, C.P. 28190, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Dirección Administrativa de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		5
30	México Oriente	HG257 LA QUEBRADA, EDO MEXOTE	Antigua Carretera Tlalaxcala S/N Frasco La Quebrada, C.P. 84789 Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		5
30	México Oriente	HG272 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEKO	Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalaxcala, Tlalaxcala de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		5
30	México Poniente	HG0221 TOLLUCA, EDO MEX PTE	José Ortiz de Domínguez Esquina A. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		3
30	México Poniente	UMF231 UMANAMETETEC, EDOMEX PTE	Hacienda Emparedada Pomasas No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		3
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Av. Boqueas de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Guelata, Chao, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolognes Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolognes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		5
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Av. Lazaro Gasteras S/N Col. Centro C.P. 61800, Patzacuaro Patzacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolognes Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolognes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		1
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Calle Satezán No. 143 Esq. Contaranda y Pina Col. Hucozucama C.P. 61505, Hucozucama, Zichauero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolognes Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolognes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		1
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Ben de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magna, MOR	Ing. Adriana Becerra Alajuela	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		40
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	C.P. 62450, Camareroa, Camareroa, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alajuela	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		3
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal Zatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alajuela	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		5
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		6
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, MICH	Carretera Federal No. 727 Villas de San Angel Cuauhtémoc, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales		2
30	México Poniente	HG21 CHAPO, MORELIA, M									



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	COORDINADOR	CATEGORÍA	CONTACTO	TELÉFONO	CURP	DESCRIPCIÓN	FECHA
30	Nuevo León	UMMA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Carretera Carrizal, Benito Juárez, Balcónes de Santa Catarina, C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	UMF7UMMA SAN PEDRO GG. NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Gantú, Cal. La Loma, C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Oaxaca	HG21-UMMA OAXACA, OAX	Cdza. Hermanos de Charuluzar, 621 Cal. Centro, C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcanda Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcanda@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Querétaro	HGRI QUERÉTARO, ORO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza, Cal. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	San Luis Potosí	HG20 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205, Cal. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Leeth Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.leeth@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Sinaloa	HGRI CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade, Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Sonora	HGP HERMOQUILLO, SON	Av. Morales, Balcón Benito Juárez y Juan Sierra, Col. Morales, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvonne Gabriela Fontes	Coordinadora Biomédica	yvonne.fontes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Tabasco	HG26 WILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SNI, Col. Casa Blanca, C.P. 80000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Tlaxcala	HG52 MRS TLAXCALA, TLAX	Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alfonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	UMAE HGR 48 LEÓN, GTO	UMAE HGR 48 LEÓN, GTO	Av. Méndez esquina Paseo de las Insurgencias, Cal. Las Américas, C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Ulises	Coordinador de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	UMAE HEPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	UMAE HEPEDIATRIA OBLACANOC, JAL	Av. Solidaridad No. 817, Col. Solidaridad, C.P. 36360, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ana Raquel Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Veracruz Norte	HG2MFR28	Carretera Veracruz-Llave, Veracruz	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Tampanaco, Col. Pca. Cruz, C.P. 92773, Tapan de Rodríguez Cano, Veracruz	Ing. Simón García Quintana	Coordinador Biomédico	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	Tampala, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HG2MFR28 TUPAN, VER NTE	María, María, Veracruz	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398			



Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Valor	Fecha	Estado	Observaciones		
32	Sonora	HOSP HERMOSILLO, SON	Av. Héroles, s/n. Chino Bando, México y Justo Sierra Col. Hermosillo, C.P. 81150 Hermosillo, Sonora	Ing. Yvaira Gabriela Torres Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvaira.torres@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Módulo de signos vitales para suspensores.	5
33	Baja California	HOSP LUMMA TULUMA, BC	Calle Carretera #18801 Col. Bdo. Triunfo Arceza Baja C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.beros@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Baja California	HOSP #12 SUIUS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Gilán Col. Ruiz Cortines C.P. 83459, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.beros@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Durango Federal Norte	HOSP LUMAAH SIN PEDRO XALAPA D.F.N	Santísimo Anacleto No. 300 Col. Ampliación Parroquia Asacaporazo C.P. 02710, Durango, Asacaporazo, Durango Federal	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Durango Federal Sur	HOSP VILLA COAPA, DF SUR	Ciudad de Hueso S/N Estrada Cruz de las Bombas y Prod. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Durango Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMAE HEI LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	3
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HEI4 CAMVER	Av. Guadalupe, Esc. Conzatti y Pabellón S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Michoacán	HOSP SI MORELIA MICHOACAN	Av. Camélias S/N, Esquina Serrano Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Fuy Rojas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fuy.rojas@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HOSP3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Escorial E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HOSP 67 CON UIMA, APDQMOA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Sinaloa	HOSP40 LOS MOCHIS, SINALOA	Bvd. López Mateos y Fuente de Juárez Col. Las Fuentes C.P. 81254, Los Mochis, Ahuacatlan, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
34	Agua Dulce	HOSP AGUASCALIENTES, AAS	Bvd. José María Chávez No. 1282 Col. Proceso de Independencia C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Meunier Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.meunier@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Baja California	HOSP MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.beros@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Baja California	HOSP UIMA 80, BAJA CALIFORNIA	Bvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Unión C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.beros@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Chihuahua	HOSP UIMA 20, CHIHUAHUA	Durango y Ramón Reyes Franc Tomasa del Sur	Ing. Miguel Martínez Cordera	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Guerrero	HOSP ACAPULCO, GRO	Av. Héroles s/n, Héroles Alta Progreso Col. Francisco V. de la Cruz, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Hosp. Especialidades C.M.N LA PAZ	UMAE HE CANU LA PAZ	San José y Encarnación Col. La Paz C.P. 02920, Durango	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Hosp. Especialidades C.M.A Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.A SIGLO XXI	Av. Guadalupe, s/n, go. Emilio D. Márquez y Eler 3 Sur Col. Fomento Hogar C.P. 02720, Beltrán, Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. David Navea Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.navea@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	4
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMAE HEI LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HEI4 CAMVER	Av. Guadalupe, Esc. Conzatti y Pabellón S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	UMAE HE21 TORREON, COAH	Bvd. Rómulo Ruiz López Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Hosp. Especialidades N° 27, Jalisco	UMAE HESP 27 OJALITOS, JALISCO	Belisario Domínguez No. 1000 Col. Ojitos C.P. 44324, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Varduzo Corona	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.varduzo@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Hosp. Especialidades N° 28, Puebla	UMAE HESP 28 CAMAC, PUEBLA	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Ocoyotlán, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Hosp. General C.M.N LA PAZ	UMAE HINTEGRO OMI, LA PAZ	Av. Cuernavaca, s/n, Cuernavaca y Parilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. José Luis Flores Delgado	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	México Oriente	HOSP 96 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central S/N San Agustín 96A Sección, C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cisneros	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Michoacán	HOSP MICH OTE	Av. Bosques de las Olivas 101, C.P. 53131 La Gorda, Chero, Michoacán de Ocampo	Ing. Fuy Rojas Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fuy.rojas@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1
34	Querétaro	HOSP QUERETARO, QRO	Av. 3 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Sanlúcar de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Antonio Sainz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.sainz@imss.gob.mx	16418	531.324.0031.03.01	Ultrasonografía avanzada.	1



40	Hosp. Especialidades N°	UAE HE14 GAMER	Av. Querétenco, Esq. Carreras y Ramos S/N Col. Formosa Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúalea Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zualea@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	4
40	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UAE HEZ OMI CD OREBQON SON	Calle Potosifican Hidalgo y Huesquey S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	8
40	Hosp. Especialidades N° 71, Querétaro	UAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #250 OTE Col. Torreon, Tamaulipas, C.P. 27200, Toluca, Querétaro	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	5
40	México Oriente	UAMA 189 COACALCO, EDO MEX OTE	Av. Juana María Parra S/N, Unidad Habitacional San Rafael, C.P. 55719 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	2
40	Michoacán	HG29 URUAPAN, MICH	Calle Benito Juárez Esq Con Fco. Villa S/N Col. Unión Vista, Carretera Federal Uruapan-Las Hoya, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljones@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
40	Michoacán	HG29F ZAMORA, MICH	Av. Mexico y Paseo de Los Amantes S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljones@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
40	Michoacán	HG29 G3 MORELIA, MICHOACAN	Av. Carreras S/N, Esquina Sarzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljones@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	2
40	Michoacán	HG29F2 ZACAPU, MICH	Calle Sarzon Flores 100 Col Centro, C.P. 58500, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljones@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
40	Michoacán	HG29Z LA PIEDAD, MICH	Calle Oprea 83 Col. Las Américas C.P. 58337, La Piedad de Cabecera, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
40	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 227 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
40	Nayarit	HG29F10 SAN TIAGO JICOMINTLAN, NAY	Nichols Edificio en Col. Quahuamoc	Ing. Alberto Aguilín Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cordero@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	4
40	Puebla	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tuxtilla, Tuxtilla, Puebla	Ing. Alberto Aguilín Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cordero@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	10
40	Puebla	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garcesero Col. San Nicolás Tuxtilla, C.P. 73720, Tuxtilla, Tuxtilla, Puebla	Ing. Alberto Aguilín Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cordero@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	4
40	Puebla	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Av. 10 de Mayo Esquina Fco. Suárez C.P. 73200, Nuevo Neceva, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Aguilín Cordero	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cordero@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
40	Puebla	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 73000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	4
40	Querétaro	UAMA ISANTAGO QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 70000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	2
40	Quintana Roo	HG29F1 OTE, Q ROO	Av. Adolfo López Mateos Esquina Hipotes Col. Campestre C.P. 77020, Chetumal, Oteon P. Barron, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
40	San Luis Potosí	HG29 SAN LUIS POTOSÍ	Av. Nicolás Zúñiga 203 Pto. Moreno y Tomas Estrovas Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Leani Trado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trado@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	10
40	Sinaloa	HG29F3 MICHOACAN, SINALOA	Av. España y Calle Amsted Col. Adolfo López Mateos C.P. 82140, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Saenz	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
40	Tamaulipas	HG29F10 MADERA, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zepeda Col. Las Conchas, Madero, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	4
40	Tlaxcala	HG29F10 TOLUCA, TLX	Guilermo Urua No. 115, Col. Centro C.P. 90000 Toluca de Hidalgo, Toluca, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
40	Veracruz Norte	HG29F23 MARTINEZDELA TORRE, VER	Av. 5 de Mayo No. 817, Col. Soledad C.P. 83610, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
40	Veracruz Sur	HG29F10 ORIZABA, VER SUR	Carretera 8 y av 41 col centro cap. #800, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordero	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	5
40	Yucatán	HG29F2 MÉRIDA, YUC	Av. España con Lázaro Col. García Gutiérrez C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tzucul Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
40	Yucatán	HG29F1 MÉRIDA, YUC	Carretera 8 y av 41 col centro cap. #800, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tzucul Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	2
41	Guerrero	HG29F1 ACAPULCO, GRO	Av. 4 de Febrero y Calle Amsted Col. Francisco Villa, C.P. 39010, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Pangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.pangel@imss.gob.mx	12089	531.961.0073.01.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UAE HESF CDMX, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	12089	531.961.0073.01.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1
41	San Luis Potosí	HG29F UAMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tanguanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Secc. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Leani Trado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trado@imss.gob.mx	12089	531.961.0073.01.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general	1



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	DIRECCION	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CATEGORIA	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	FECHA	SU	DESCRIPCION	CANTIDAD
42	Agua Calientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Chiapas	HG2M1 TAPACHULA	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Chihuahua	HG2M1 CIUDAD DELICIAS	Ing. Miguel Martínez Cedeño	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Norte	HG25 ZARAGOZA DF	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Sur	HG21 GABRIEL MANCERA DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Sur	HG24 FCO DE PISOS Y T. DF	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Guerrero	HG24 VENADOS, DF SUR	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hidalgo	HG2M3 CHILPANCIAGO	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Jalisco	HG2M1 CUERNAVACA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	5
42	Morelos	HG2M1 CUERNAVACA	Ing. Christopher Zanate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zanate@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Nayarit	HG21 TERC. NAY	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Oaxaca	HG2M1 MONTERREY, NL	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	hans.uhlrich@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Puebla	HG2M1 MONTERREY, NL	Ing. Christianer Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Quintana Roo	HG2M1 MONTERREY, NL	Ing. Oscar Gerardo Ruiz Márquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.ruiz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Sinaloa	HG2M1 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Amenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.amenta@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Tamaulipas	HG2M1 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Amenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.amenta@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Tlaxcala	HG2M1 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Amenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.amenta@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Veracruz	HG2M1 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Amenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.amenta@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Yucatán	HG2M1 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Amenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.amenta@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Zacatecas	HG2M1 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Amenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.amenta@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Agua Calientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12193	531.341.0872.03.01	Verificador aduana portátil	2



ANEXO No. 14

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	PROCESO DE ADQUISICIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE INMERSIÓN	PROCESO DE ACTIVOS	PROCESO DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO			
43	Baja California	HEZAF1 TEATE, BC	Av. Piedad y Av. Juárez No. 109 Col. Zona Urbana C.P. 21400, Tepic, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico	hctor.bero@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	1
43	Baja California	HGRN-F31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico	hctor.bero@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	1
43	Chiapas	HEZ2 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	5
43	Chiapas	HEZM-F1 Tapachula, Chiapas	Carrera Central y Avdo. Periferico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	5
43	Chihuahua	HEZ3 Ciudad Juárez, CHH	Calle Avenal Aragón Pomo # 460 Zona Frontera del Río de Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	4
43	Hidalgo	HEZM-F1 Terepate, Hidalgo	Av. Matamoros y Avdo. Periferico s/n Col. Terepate, Hidalgo	Ing. Edgar Acosta Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edgar.acosta@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. David Neira Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neira@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	6
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	3
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	6
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	5
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	10
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Arifán Méndez Ramírez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	arifan.mendez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	2
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Ruy Bolognes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolognes@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villanovos	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	4
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Fabián Amador Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	2
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Álvaro Agustín Ganda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alvaro.ganda@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	3
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Álvaro Agustín Ganda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alvaro.ganda@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	2
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	10
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Ulises Trenzulin Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amador@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Ulises Trenzulin Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amador@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	2
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	1
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.bero@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico neonatal	2
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasso@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico neonatal	1
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico neonatal	1
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico neonatal	3
43	Hidalgo	HEZM-F1 Cuernavaca, Hidalgo	Av. Cuernavaca y Avdo. Periferico s/n Col. Cuernavaca Centro C.P. 62300, Cuernavaca, Hidalgo	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	joselopecha@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico neonatal	5



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	Subunidad	Inst. de Salud	Dirección	Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Ext. Int.	Ext. Ex.	Unidad	Categoría
44	Coahuila	HGZMNF 2 SMI TULLO, COAH	Encl. Venustiano Carranza y Blvd. Homosa Col. Fraccionamiento Rosay C.P. 28270, Saltillo, Coahuila. Blvd. Herold H. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monterrey, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Coahuila	HGZMNF MONTELOVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Distrito Federal Sur	HGZAT VICENTE GUERRERO, DF SUR	Campesina del Ebanro S/N, Esq. Calaya y Combate de Calaya, Urd. Héro Viesme Guerrero C.P. 09200, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Distrito Federal	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzales@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGZMNS TULA DE ALLENDE, HGO	Palacio Durango, Melchor Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42900, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Astón Hernández Torres Simental	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	HGSZ 33 TZAMCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tzauyua Col. C.P., Tzauyua, Hidalgo	Ing. Edgar Astón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Hidalgo	UMAE H CARDIOLÓGIA 34, NTL	Av. Lincoln y Efr. María García Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64260, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	UMAE HFEI LEÓN, GUAJALUATO	C.P. 64260, Monterrey, Nuevo León	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	UMAE H FEDRATTA, CDMX XX	Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Guadalupe, No. 380 Entre D. Márquez y E. 3 Sur Col. Docentes C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Diagonal Delimitores de La República y 6 Fronte S/N Col. Amor C.P. 72140, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ambar Villanreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ambar.villanreal@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Veritas C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Adriana Becerra Alquichira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	9
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Zacatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquichira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	José Ma. Paredes y Balleserros C.P. 61700, Montemorelos, NL	Ing. Ramón Alberto Morcades Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcades@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Montemorelos, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Morcades Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcades@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Crd. Héctor de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Crd. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tinero C.P. 76134, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Bvd López Mateos y Frente de Juárez Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Arizona, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Julíarez y Seguro Social S/N, Colonia Moderna, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yana Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	yana.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yana Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	yana.fontes@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 21 MONTERREY, NTL	Av. Universidad S/N, Col. Casas Benza C.P. 86300, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Riano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.riano@imss.gob.mx	16414	531.941.0290.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2
44	Hidalgo	UMAE HTO 2								



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad Federativa	Dirección	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	IMEI	SIU	Intervenciones	Intervenciones	Beneficiarios	Centros
48	Jalisco	Insap. Simón Obsterera, Jalisco	Ing. Oscar Eliezer González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador Interiores	neonatal	para	cuernavaca
48	Oaxaca	HGZ1-LIAMA OAXACA OAX	Ing. Ramón Alberto Morcada Salcedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador Interiores	neonatal	para	cuernavaca
48	Puebla	HGZ16 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador Interiores	neonatal	para	cuernavaca
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador Interiores	neonatal	para	cuernavaca
48	Veracruz Norte	HGZM724 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador Interiores	neonatal	para	cuernavaca
48	Veracruz Norte	HGZM728 MARTINEZ DEL TORRE, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador Interiores	neonatal	para	cuernavaca
48	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador Interiores	neonatal	para	cuernavaca



Dirección, Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DICE

34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38			

36. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

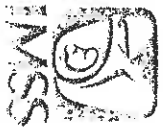
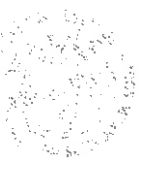
Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

ANESTESIAS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

2262



DICE:

DEBE DECIR:

2.2. Vaporizadores.
2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (sevoflurano e isoflurano). (Indicar marca y modelo):

2.2. Vaporizadores.
2.2.1 Suministrar uno o dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de acuerdo con la siguiente guía de selección:

ESTADO	DELEGACION	UNIDAD MÉDICA	GENERALES
39	Baja California	UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Sevoflurano
39	DISTRITO FEDERAL	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Sevoflurano
39	Guerrero	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Sevoflurano
39	Sucre	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Sevoflurano
39	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Sevoflurano e Isoflurano
39	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Sevoflurano
39	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Desflurano (3), Sevoflurano (2), Isoflurano (2)
39	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Desflurano (3), Sevoflurano (2) (uno para cada especialidad)
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Desflurano y Sevoflurano
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Desflurano y Sevoflurano
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Desflurano y Sevoflurano
39	Sinaloa	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Desflurano y Sevoflurano
39	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Sevoflurano
39	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE LA UNIDAD MÉDICA DE ATENCIÓN MÉDICA	Sevoflurano e Isoflurano

[Handwritten signature]

2753

O

T

X

E

T

Z

I

S



1	11820	\$31,025,000.00 (31)	Proyecto para monogramas.	3	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
2	15214	\$31,191,029.10 (31)	Compra para con equipo completo para restricción con (desplazamiento motor mecánico).	120	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
3	15252	\$31,322,054.03 (31)	Compra de monitores para múltiples camas (6 camas para pediatría incluído)	8	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
4	15251	\$31,422,054.03 (31)	Compra de monitores para múltiples camas, cinco camas.	8	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
5	15257	\$31,422,054.03 (31)	Compra de monitores para múltiples camas, diez camas.	9	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
6	15271	\$31,422,054.03 (31)	Compra de monitores para múltiples camas, ocho camas de (incluído)	1	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
7	15274	\$31,422,054.03 (31)	Compra de monitores para múltiples camas, ocho camas.	13	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
8	15272	\$31,252,025.02 (31)	Compra de calor radiante con voltaje regulable (con (incluído))	153	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
9	11720	\$31,324,020.02 (31)	Equipamiento instrumental de color.	6	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Medicina y Fisiología
10	11713	\$31,191,029.10 (31)	Equipamiento instrumental con (incluído).	129	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
11	12178	\$31,324,020.02 (31)	Equipamiento instrumental de 20 canales.	9	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
12	11803	\$31,324,020.02 (31)	Equipamiento de cuatro canales (con (incluído))	11	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
13	11802	\$31,422,054.03 (31)	Fotografiador digital para radiografía.	8	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
14	11928	\$31,422,054.03 (31)	Modulador de tensión.	16	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Óptica y Oftalmología
15	11929	\$31,422,054.03 (31)	Modulador para radiación.	27	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Medicina y Fisiología
16	15272	\$31,422,054.03 (31)	Modulador para radiación de calor radiante.	31	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Medicina y Fisiología
17	11943	\$31,324,020.02 (31)	Lámpara estroboscópica.	137	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Medicina y Fisiología
18	11828	\$31,324,020.02 (31)	Lámpara estroboscópica.	5	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Óptica y Oftalmología
19	11824	\$31,324,020.02 (31)	Lámpara estroboscópica.	20	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
20	20862	\$31,516,516.01 (31)	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirujía General)	16	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
21	20853	\$31,516,516.01 (31)	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirujía General)	2	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
22	20854	\$31,516,516.01 (31)	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirujía General)	1	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
23	20856	\$31,516,516.01 (31)	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirujía General)	14	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
24	20859	\$31,516,516.01 (31)	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirujía General)	11	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
25	20870	\$31,516,516.01 (31)	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirujía General)	3	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
26	20859	\$31,516,516.01 (31)	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirujía General)	21	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
27	20850	\$31,516,516.01 (31)	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirujía General)	14	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
28	12250	\$31,625,025.02 (31)	Mecanismo para radiografía.	2	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
29	15298	\$31,625,025.02 (31)	Mecanismo para radiografía.	7	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Óptica y Oftalmología
30	12016	\$31,625,025.02 (31)	Mecanismo para radiografía.	380	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
31	16420	\$31,625,025.02 (31)	Mecanismo para radiografía.	42	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
32	11727	\$31,625,025.02 (31)	Sistema de monitores electrónicos para diagnóstico y (incluído).	9	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
33	16418	\$31,625,025.02 (31)	Sistema de monitores electrónicos para diagnóstico y (incluído).	12	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
34	16419	\$31,625,025.02 (31)	Sistema de monitores electrónicos para diagnóstico y (incluído).	25	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
35	16418	\$31,625,025.02 (31)	Sistema de monitores electrónicos para diagnóstico y (incluído).	12	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
36	16419	\$31,625,025.02 (31)	Sistema de monitores electrónicos para diagnóstico y (incluído).	12	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
37	16420	\$31,625,025.02 (31)	Sistema de monitores electrónicos para diagnóstico y (incluído).	12	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
38	16421	\$31,625,025.02 (31)	Sistema de monitores electrónicos para diagnóstico y (incluído).	12	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
39	17420	\$31,625,025.02 (31)	Sistema de monitores electrónicos para diagnóstico y (incluído).	30	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
40	11725	\$31,324,020.02 (31)	Unidad de diagnóstico de uso general.	81	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Medicina y Fisiología
41	12083	\$31,625,025.02 (31)	Unidad de diagnóstico de uso general.	3	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Óptica y Oftalmología
42	11823	\$31,324,020.02 (31)	Unidad de diagnóstico de uso general.	8	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
43	12183	\$31,324,020.02 (31)	Unidad de diagnóstico de uso general.	30	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Medicina y Fisiología



Dirección Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



No. **DICE**

DEBE DECIR:

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	38	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	90	Imagen	
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general.	11	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano	
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	38	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	90	Imagen	

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedia	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	38	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	90	Imagen



Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



No.	DICE										DEBE DECIR:				
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrodiagnóstico de uso general.		No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	38	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Dice:	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
Perifoneo	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCCJAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCCJAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
Perifoneo	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCCJAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCCJAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	0

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

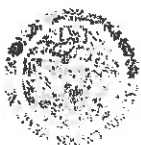
ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación de Capacidad del Licitante

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o



892

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____

año: _____

Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, en la Unidad Médica _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____ se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los Bienes)

1. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Nombre	Marca	Modelo	Numero serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo
Equipo:							

Nombre	Marca	Modelo	Numero serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo
Equipos Accesorios*					

(*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Financado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Telefono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.

Original y copia de la remisión de Pedido.

Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.

Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el empaque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

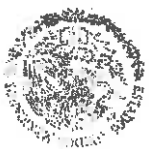
B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del empaque, instalación y verificación de(los) bienes).



Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).

La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.

Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados. Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las empuñetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.
 En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.
 El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Tecnico			
Enfermeria			
Servicios basicos			
Especializado en			
Mantenimiento			
Otro			

Observaciones:

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso restringido del instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
 VISION DE CONTRATOS

A

No habiendo otro asunto que haber constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de este se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(los) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.


NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado

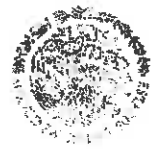
Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

Dichos manuales se relacionan a continuación:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

895

<p>Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica No. LA-0196GYR040-E8-2017</p>	 <p>MEXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FIRMANTES

896

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(los) bienes)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(los) bienes)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(los) bienes)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bienes)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO, MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

DIVISION DE CONTRATACIONES
 AREA DE CONTRATACIONES

2

"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, en la Unidad Médica _____, siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ del año _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

1. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo
1							

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo
4					

(*) Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición	Contrato	Estado de la empresa	Domicilio de la empresa	Teléfono de la empresa	Correo electrónico de la empresa
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones:

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el empaque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificados:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de partes, tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojados (s) y/o rotos (s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del empaque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.

- Los C. _____ y C. _____ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.); considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

Observaciones:

11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Inicio	Fin
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones:

11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Atributos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calor y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de este se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(los) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de la central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

AVISIÓN DE CONTRATOS
 ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS



FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)				
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(los) bienes)				
		(Firma y matrícula)	(Antefirma)		
		(Firma y matrícula)	(Antefirma)		

Responsable del área usuaria del(los) bienes)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(los) bienes)				
		(Firma y matrícula)	(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bienes)	21			
		(Firma y matrícula)	(Antefirma)		
		(Firma y matrícula)	(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	
6	Contrato Número	
7	Fincado a la empresa	
8	Domicilio de la empresa	
9	Teléfono de la empresa	
10	Correo electrónico de la empresa	
11	Observaciones	
12	Los C. _____ y _____	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
13	Personal operativo	Nombre(s) de el(l)os responsable(s) de verificar el, e los bienes, en el presente acto de entrega recepción
14	No. de capacitados	Se refiere a la categoría del personal que tendrá la capacitación
15	Fecha	Número de personas que tomarán de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiones
16	Título	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
17	Referencia	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
18	Anexos	Número que otorga el fabricante al manual
19	Tipo	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
20	Idioma	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Especificar el(l)os idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc. Se convoca al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXOS
VISION DE CONTRATOS**

- NOTAS IMPORTANTES:**
- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
 - EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
 - EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA. EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
 - SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(los) bienes)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(los) bienes)		Responsable del área de conservación de la Unidad de Destino Final del(los) bienes)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bienes)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

FIRMANTES

904

  <p>MEXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>	<p>No. LA-019GYYR040-ES-2017</p> <p>Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Area Adquiriente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
	Responsable del área usuaria del(los) bien(es)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bien(es)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
		(Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:



1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO ÚNICAMENTE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2

No.	Dato
1	Nombre
2	Unidad o UMAE Destino
3	Delegación
4	Marca
5	Modelo
6	No. de Serie
7	Cantidad
8	Nombre de la empresa
9	Dirección de la empresa
10	Teléfono de la empresa
11	Correo electrónico de la empresa
12	Procedimiento de adquisición
13	Contrato no.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)


Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
 Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
 Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
 Marca del equipo
 Modelo del equipo
 Número de serie del equipo
 Número de equipos que en el acto se entregan.
 Cantidad
 Nombre completo de la empresa adjudicada.
 Dirección de la empresa con código postal.
 Teléfono fijo de la empresa.
 Correo electrónico oficial de la empresa.
 Número de licitación o adjudicación.
 Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
 Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

		<p>MEXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>	<p>907</p> <p>No. LA-019GYR040-E8-2017</p> <p>capítulo de compras, Electrónica</p> <p>Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

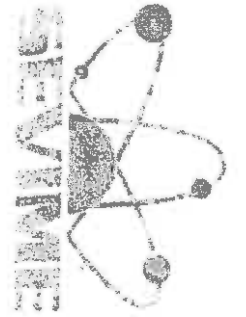
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

ANEXO 4 (CUATRO)
"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

Contrato Número 17B10397	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

SIN TEXTO



**BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
No. LA-019GYR040-EG-2017
ELECTRONICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Presente

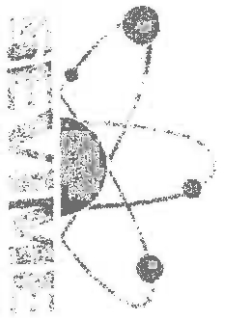
**ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa**

LICITACIÓN	LA-019GYR040-EG-2017	FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	AV. PASEO DE LAS PALMAS No. 1345 INT. 1, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC II SECC., DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.		
R.F.C.	SVI 060914196		
TELÉFONO Y FAX	0155 5589 5120 / 01 55 5589 4279		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@sevime.com		

Ítem	Descripción de Bienes	Características Técnicas	Unidades	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Entrega	Garantía	Forma de Pago	Observaciones		
1	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Mantz CDMX. - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	114-2014	2014	Lámpara quíntingica doble de halógeno	Carta Afianzadora	17
2	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	3945	2015	Lámpara quíntingica doble led	Carta Afianzadora	17

R

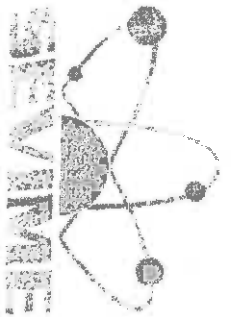
2



Venta de Insumos Médicos
Especializados, S.A. de CV
Calle de la Industria 170, Col. Industrial
Cajalero, Jalisco, México. C.P. 46100
Tel: 01 (52) 33 451 990 4000
www.vimex.com.mx



12	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	0140EM	2010	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	20
13	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	215/2013	2013	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	20
14	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	15B10361	2015	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	20
15	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	16B10595	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	20
16	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	D6M5059	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	20
17	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	0140EM	2010	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	21
18	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	215/2013	2013	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	21
19	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	15B10361	2015	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	21
20	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	16B10595	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	21



Español - Yeme de Resumos Médicos
 Especialistas, S.A. de C.V.
 Calle de la Prosperidad No. 24
 Colonia Las Flores de Chapultepec, el Bosque
 Ciudad de México, CDMX, México, D.F.
 C.P. 06702, México, D.F.
 Teléfono: (55) 5253-5100 Fax: (55) 5253-5592
 Correo Electrónico: ventas@yemede.com
 P.O. Box 401 1166

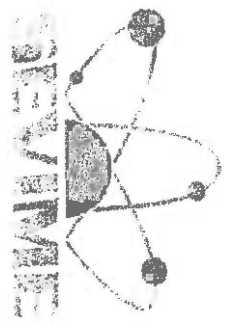
www.yemede.com

9001-2008

 Queré, S. de C.V.

30	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	16B10595	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	23
31	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	D6M5059	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	23
32	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	0140EM	2010	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	24
33	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	215/2013	2013	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	24
34	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	15B10361	2015	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	24
35	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	16B10595	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	24
36	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	D6M5059	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	24
37	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	0140EM	2010	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	25
38	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	215/2013	2013	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	25

R



Centro de Diagnóstico y
 Especializados, S.A de CV
 Calle de la Reforma No. 1456
 Colonia Cuauhtémoc, México D.F.
 C.P. 06700
 Tel: 52 55 5610 1000
 Fax: 52 55 5610 1001
 E-mail: info@seviamex.com
 www.seviamex.com



48	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	215/2013	2013	Mesa Quirúrgica	Carta Afianzadora	27
49	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	15B10361	2015	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	27
50	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	16B10395	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	27
51	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	DSM5059	2016	Mesa Quirúrgica	Acta Entrega - Recepción	27
52	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	145/10	2010	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	42
53	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	162/2011	2011	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	42
54	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	SSS-GAF-088-2012/4200124801	2012	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	42
55	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	4590004130	2013	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	42
56	- Declaración Fiscal Anual 2016. - Pago Provisional Julio 2017.	- Matriz CDMX - Centro de Servicio CDMX - Suc. Jalisco - Suc. Monterrey - Suc. Mexicali	No aplica	No aplica	No aplica	42 meses que incluye un Mantenimiento Mayor de los Bienes, el cual se proporcionara previo al mes 42.	154/2014	2014	Unidad Radiológica Portátil	Carta Afianzadora	42

SIN TEXTO